

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ODILIA DELGADO PEÑA
DEMANDADO: LUIS CARLOS PÉREZ RAMÍREZ
RADICACIÓN: 2013-01025

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

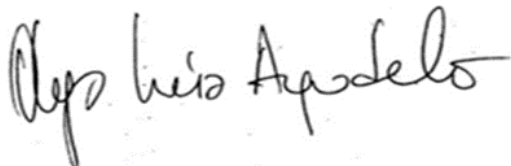
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados por las siguientes entidades bancarias: Banco de Occidente, Banco Davivienda y Banco Bogotá, por medio de los cuales se informa el trámite dado a las medidas cautelares decretadas en el proceso.

Así mismo se agrega el memorial y los anexos aportados el 17 de marzo de 2022 por la apoderada de la parte actora, donde acredita el diligenciamiento de oficios con el fin de materializar las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 014 del 18 de abril de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria